

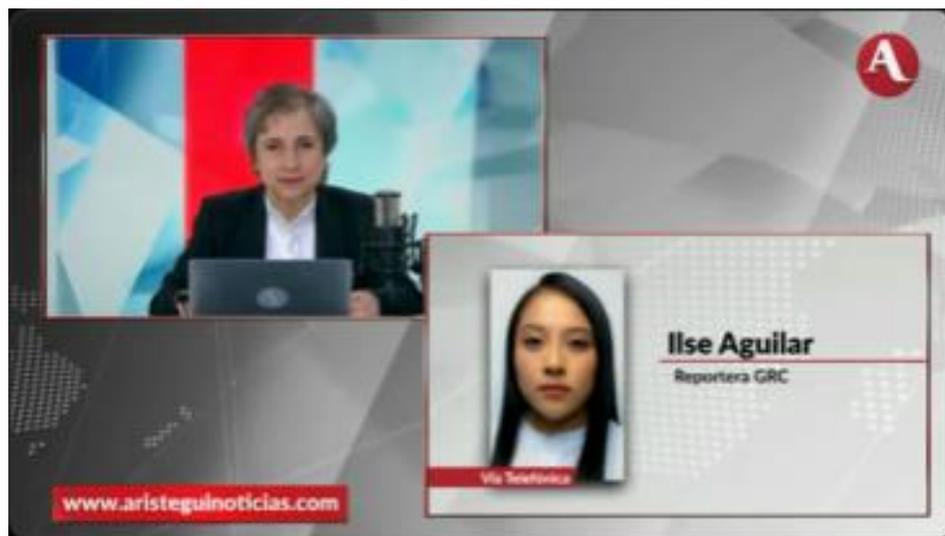


Morena considera modificaciones a la prisión preventiva por evasión fiscal

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- -Fue en la sesión ordinaria de ayer miércoles que la **Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**, emitió ya la declaratoria de publicidad de tres dictámenes heredados por la pasada legislatura, entre ellos la reforma que elimina al INAI.

El segundo dictamen que aparece también en la Gaceta Parlamentaria es la reforma a los artículos tercero, cuarto y 63 de la Carta Magna en materia de protección y cuidado animal.

El tercer dictamen es el de reforma del párrafo segundo del artículo 19 constitucional para ampliar el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa para incluir la defraudación fiscal, el delito de contrabando y también la compra de comprobantes fiscales; además de delitos de distribución de drogas sintéticas como el fentanilo, así como el delito de extorsión. Sin embargo, en este dictamen el coordinador de la bancada de Morena, **Ricardo Monreal**, ha adelantado que se está analizando quitar de esta propuesta el delito de defraudación fiscal al señalar que podría afectar en la zona norte de la frontera.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wz0QtT4WEDjpPDcl?e=iSOspd